



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
7	7	23/01/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 70720130018298

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/01/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 7 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **AT-9870** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 7 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA** la cantidad de **0,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
7	1640	22/01/2013	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF 70720130018298

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	78618140-2	Nº	882
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2821227
COMUNA	VILLA ALEMANA	CIUDAD	
DOMICILIO	BAQUEDANO	EMAIL@	operaciones@varmetal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA INDUSTRIAL GRÚA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 34.00	PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	68.	
TOTAL DE K.M	100	Fecha Aprox. Viaje 23/01/2013

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ AT-9870	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 3.50	Largo ▶ 14.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.42						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	16.00	18.00					
Nº DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.27	1.27					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGIRSE A LAS NORMAS EN LO REFERENTE A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 23/01/2013	FECHA HASTA ▶ 23/01/2013
DEPARTAMENTO DE PUENTES	 JUAN BADILLA ROBLES



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1640	22/01/2013	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	78618140-2	N°	882
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2821227
COMUNA	VILLA ALEMANA	CIUDAD	
DOMICILIO	BAQUEDANO	EMAIL@	operaciones@varmetal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA INDUSTRIAL GRÚA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 34	PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	R-68	
TOTAL DE K.M	150	Fecha Aprox. Viaje 23/01/2013

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ AT9870	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 14

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.42						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	16	18					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.27	1.27					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	JORGE ANTONIO OLIVERO MARTINEZ
		R.U.T	13367154-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78- Santiago- Chile Moneda 1040, 5° piso